



Identifica los tipos de violencia

Violencia física

Es el uso de la fuerza física para provocar daño, no accidental; o con algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.¹

Violencia psicoemocional

Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica de la persona, como insultos, humillaciones, celotipia, devaluación, discriminación, marginación, indiferencia, comparaciones destructivas, amenazas, gritos. Este tipo de acciones puede llevar a la persona a padecer depresión, aislamiento, devaluación de su autoestima e incluso el suicidio.¹

Violencia laboral

Está constituida por acciones u omisiones sistemáticas y persistentes, en los que la persona sufre abusos, amenazas o ataques en circunstancias relacionadas con su trabajo, que conlleva a una afectación a nivel físico y emocional.² De acuerdo con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se distinguen múltiples formas de violencia laboral, entre ellas se encuentran las siguientes:³

- Limitación de las posibilidades de comunicación.
- Ataques a las relaciones sociales personales: conductas humillantes, limitar las posibilidades de mantener contactos sociales, denegación de derechos.
- Ataques a la reputación: aislamiento, difusión de rumores o chismes, ridiculizaciones, menosprecio de la labor de la persona.
- Ataques a la calidad profesional y a la situación vital de la(s) persona(s).

Violencia sexual

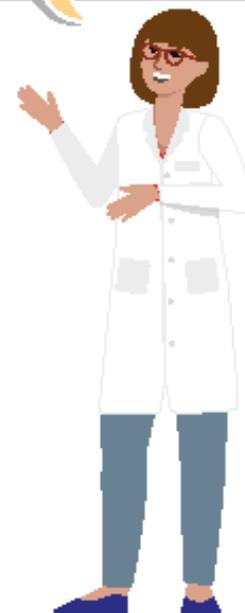
Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad o con fines lascivos.

La Ley Federal del Trabajo, Artículo 3º Bis refiere lo siguiente:

- **Hostigamiento:** El ejercicio del poder en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en el ámbito laboral, que se expresa en conductas verbales, físicas o ambas.
- **Acoso:** Una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo del poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.



¡No lo dejes pasar!



Referencias bibliográficas:

¹ Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia (LGAMVLV 2015) a través del Consejo Nacional de Población. Fecha de publicación: 26 de febrero de 2018

² Definición adaptada de la Comisión Europea. En OIT, CIE, OMS e ISP (2002) Directrices marco para afrontar la violencia laboral en el sector de la salud, Ginebra.

³ Protocolo de actuación frente a casos de violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual, dirigido a empresas de la República Mexicana.



Notifica situaciones de violencia en el ambiente académico

Si eres víctima de algún tipo de violencia:

1. Identifica si corres peligro con el fin de ponerte en resguardo o solicitar ayuda a cualquier autoridad, priorizando tu seguridad.
2. Intenta calmarte y validar tus propias emociones, sin culpabilizarte e infórmate de los procesos de denuncia.
3. Busca ayuda con tus personas cercanas: amistades, compañeros familia, pareja, para que te acompañen en el proceso.
4. Solicita apoyo de forma escrita a la autoridad educativa, ya sea Profesor Titular, Coordinador Clínico de Educación e Investigación en Salud o Jefe de División de Educación en Salud en el caso de Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE).



Para poder brindar una mejor atención y seguimiento a tu caso, te recomendamos que agregues en tu escrito algunos datos de identificación:

- Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) (entidad federativa)
 - Sede académica (Nombre de la unidad médica)
 - Curso académico (especifica el programa en el que estás participando: pregrado, posgrado, enfermería, cursos técnicos, posttécnicos, según corresponda)
 - Ayúdanos a poder identificar alguna forma de comunicarnos contigo para el seguimiento.
 - Descripción de los hechos (objetiva, clara, en orden cronológico, específica con fechas, lugares, descripción de las acciones) para poder dar un seguimiento al caso.
 - En caso de ser necesario, puedes solicitar cero contacto con el presunto agresor(a)
5. Brinda la oportunidad de atender tu caso por las autoridades correspondientes.
 - a. Además puedes comunicarte con la Coordinación Auxiliar Médica de Educación en las oficinas del OOAD o UMAE, aparte de la atención y seguimiento al caso notificado, también gestionarán el apoyo para atender tu salud física y mental en caso de ser necesario. El directorio correspondiente lo encuentras en el siguiente enlace: http://educacionensalud.imss.gob.mx/es/directorio_delegaciones
 6. Para conocer más sobre cómo y en dónde denunciar actos contrarios a la integridad: agresiones físicas o verbales, maltratos, burlas, amenazas o intimidaciones; ingresa al micrositio Guiando Denuncia: <http://www.imss.gob.mx/guiando-tu-denuncia>

Atención a la notificación de una situación de violencia en el ambiente educativo

Si eres autoridad educativa

1. Si un alumno/a se acerca a para notificar una situación de violencia:
 - Valore si la integridad del alumno/a está comprometida, en cuyo caso otorgue el apoyo para su resguardo y solicite ayuda para localizar a las personas que puedan hacerse responsable(s) de su acompañamiento.
 - Pregunte al alumno/a ¿a quién deseas que llame para que acuda a acompañarte?
 - Reúnase con él o la alumna en un lugar tranquilo, si le es posible, considere la posibilidad de que esté otra persona funcionaria para que le ayude a realizar el proceso.
 - Escuche activamente, muéstrese comprensivo y sensible. Si los antecedentes son poco claros, sea paciente y pida una aclaración.
 - Evite la emisión de juicios de valor, el ámbito de competencia no es de dictaminar culpables, sino de acompañamiento y asesoría.
 - Mantenga la confidencialidad de la información y únicamente repórtela a las instancias que correspondan.
2. Verifique las condiciones de seguridad, identifique si es necesaria la atención médica y/o emocional.
 - Refiera a la atención médica y/o psicológica inmediata o mediata de acuerdo con el caso específico.
 - Evalúe la opción de cero contacto de la víctima con el agresor.
3. Informe y solicite apoyo de la autoridad educativa, ya sea Profesor Titular, Coordinador Clínico de Educación e Investigación en Salud o Jefe de División de Educación en Salud en la UMAE.
4. Solicite o verifique que tiene los datos completos del alumno/a:
 - Si es alumno/a de pregrado, posgrado, la especialidad: enfermería, profesional técnico o docente
 - Programa, curso académico
 - Datos de contacto
 - Solicite una pequeña descripción de los hechos para poder dar un seguimiento al caso.
5. Para conocer más sobre cómo y en dónde denunciar actos contrarios a la integridad: agresiones físicas o verbales, maltratos, burlas, amenazas o intimidaciones; ingresa al microsítio Guiando Tu Denuncia <http://www.imss.gob.mx/guiando-tu-denuncia>
6. Brinde seguimiento a las referencias que proporcionó y a los acuerdos a los que llegó con las autoridades, asimismo con la presunta víctima.
7. En caso de que la notificación la reciba las autoridades educativas del OOAD o UMAE, deberán acudir a la sede, entrevistar a la presunta víctima, recabar una minuta de acuerdos en conjunto con las autoridades directivas y educativas de la sede, con las acciones inmediatas y mediáticas para la atención de la situación. En forma posterior dar seguimiento puntual al cumplimiento de cada acuerdo pactado y apegarse a lo descrito en la presente tarjeta de acción rápida.

